

INOCENTE

Hasta que se demuestre
lo contrario

Si es arrestado, deberá tomar una decisión:

**¿PERMANECER EN CÁRCEL
O PAGAR UNA FIANZA?**

No todas las personas pueden pagar una fianza, pero en el condado de Santa Clara, los acusados tienen otra opción: Pretrial Services. Dentro encontrará información sobre cómo los Pretrial Services están garantizando que los acusados reciban un tratamiento justo.



Una justicia con mejores resultados para todos:

PRETRIAL SERVICES

El condado de Santa Clara es el líder del país en ayudar a los acusados antes del comienzo del juicio

DE THEA MARIE ROOD

La idea de que se cometen encarcelamientos excesivos ha ingresado en el debate nacional muy recientemente. La mayoría de las personas asumen que el tema solo hace referencia al encarcelamiento de personas condenadas luego de haber cometido un delito. Sin embargo, la verdad es que muchos estadounidenses quedan detenidos durante semanas o meses antes de la correspondiente audiencia, simplemente por no poder costear una fianza.

También existen investigaciones que demuestran que las personas que permanecen en cárcel antes de la audiencia se encuentran en situación de alto riesgo. La probabilidad de que se las declare culpables es mayor, las sentencias son más largas y más severas (cárcel en lugar de libertad provisional), y las probabilidades de que cometan otro delito (la tasa de reincidencia) incrementan.

Es un excelente ejemplo de una mala medida que se toma a nivel superior y que impacta sobre niveles inferiores”, dice Michael R. Jones, director de implementación del Instituto de Justicia Previa al Juicio, un grupo de defensa con base en Maryland. “La mayoría de los estados cuentan con una “cláusula de juicio expedito”, pero aun así, este tipo de procesos pueden llegar a durar 60, 90 o 120 días”.

En ese lapso de tiempo el acusado puede perder su trabajo, vivienda, beneficios e incluso a sus hijos. Si una persona se encuentra en cárcel, la incapacidad de presentarse al trabajo, pagar el alquiler o criar a sus hijos puede tener un efecto devastador y duradero en su vida.

En este sentido los servicios previos al juicio pueden marcar una diferencia al garantizar que el acusado reciba un tratamiento equitativo. Bajo este sistema, no se excarcela a los acusados de acuerdo con la cantidad de dinero que puedan pagar. En lugar de ello, se los somete

a una evaluación con un modelo estadístico de base científica (no muy distinto de las tablas actuariales que manejan las compañías de seguro) que puede predecir si existe un riesgo bajo, medio o algo de que el acusado no comparezca ante el tribunal o que cometa otros delitos mientras aguarda el juicio. La Oficina de Pretrial Services del condado de Santa Clara se fundó en 1969 y, en la actualidad, este es el único condado del estado que cuenta con un departamento independiente para brindar una alternativa al encarcelamiento previo al juicio.

Los resultados han sido notables.

Alrededor del 93% de los acusados del condado de Santa Clara que fueron excarcelados a través de los servicios de Pretrial Services comparecieron ante el tribunal y no infringieron las condiciones de su excarcelación ni volvieron a cometer delitos.

El condado (y los contribuyentes) también están ahorrando dinero dado que no se ven obligados a asumir el costo de mantener a los acusados en el abarrotado sistema carcelario. De acuerdo con una auditoría que se realizó en 2012, los Pretrial Services le permitieron al condado de Santa Clara ahorrar la enorme suma de 33 millones de dólares en un plazo de apenas seis meses.

“Ciertamente estamos colaborando con la administración de la población carcelaria evitando la detención de alrededor de 1400 acusados durante un mes”, dice Garry Herceg, exdirector de la Oficina de Pretrial Services del condado de Santa Clara. “Pero también es lo que hay que hacer para garantizar que los acusados reciban un tratamiento equitativo”.



“[ES] LO QUE HAY QUE HACER PARA GARANTIZAR QUE LOS ACUSADOS RECIBAN UN TRATAMIENTO EQUITATIVO”.



Garry Herceg
Exdirector, Condado de Santa Clara



Que la justicia sea equitativa en todo el condado de Santa Clara

Una carta del Director de la Oficina de Pretrial Services

Con una herramienta de evaluación de riesgo de base empírica, la Oficina de Pretrial Services proporciona información al tribunal sobre los niveles de riesgo de cada acusado. Luego el tribunal utiliza esta información para tomar decisiones de detención de acuerdo con el nivel de riesgo y garantizar la comparecencia del acusado y la seguridad del público.

Los servicios de supervisión previa al juicio permite al tribunal la excarcelación de personas de riesgo bajo o medio durante la etapa de adjudicación del caso penal

sin que la persona deba pagar una fianza. Esto permite que los acusados continúen trabajando para mantener a sus familias sin tener que atravesar las dificultades asociadas con el pago de una fianza.

La excarcelación previa al juicio también ayuda al condado en la gestión continua de la población carcelaria reduciendo la cantidad de internos, lo cual significa un ahorro para el condado.

Comencé a trabajar en esta profesión porque quería ayudar a las personas. Me siento muy bien cada vez

que puedo ayudar a una persona a tener éxito y a reencauzar su vida luego de estar arrestada.

Michaelene Reagan
Interim Director de la
Oficina de Pretrial Services
del condado de Santa Clara



Que todos tengan LAS MISMAS POSIBILIDADES

Pretrial Services reducen las desigualdades que afectan a las minorías

DE THEA MARIE ROOD

Las estadísticas nacionales demuestran que los acusados de origen hispano y afroamericano tienen el doble de probabilidades de permanecer en cárcel mientras aguardan un juicio que las personas caucásicas acusadas de delitos similares. Y lo mismo se ve reflejado en el condado de Santa Clara.

“Las personas de origen afroamericano conforman el 3% de la población del condado, y sin embargo representan el 13% de la población carcelaria”, afirma Carl McGrew, supervisor de Pretrial Services. “Y algo similar se observa en los porcentajes de población latina”.

De hecho, el encarcelamiento anterior al juicio puede ser el disparador de un proceso de desmoralización imposible de revertir. ¿A qué se debe esto?

“El acusado siempre tiene un aspecto mejor si entra desde la calle vestido de traje en lugar de aparecer con

“PODRÍA HABER PERDIDO MI TRABAJO, MIS BENEFICIOS, PERO LO PEOR DE TODO DE TODO ES QUE PODRÍA HABER PERDIDO LA POSIBILIDAD DE VER A MI HIJA”.

Yesenia Martinez
Cliente de la Oficina de Pretrial Services

vestimenta carcelaria”, dice McGrew. “También tiene más probabilidades de reunirse con su abogado y pelear por su caso”.

Los acusados también pueden mantener la vida que llevaban (su empleo, estudios, una vida familiar estable y una vivienda), lo cual es importante que el juez vea. También es importante a nivel personal, tanto para los acusados como para sus seres queridos. “Si hubiese tenido que permanecer en cárcel, habría pasado allí de seis a ocho semanas”, cuenta Yesenia Martinez, de 34 años, quien utilizó los servicios de Pretrial Services tras ser arrestada en el condado de Santa Clara. “Podría haber perdido mi trabajo, mis beneficios, pero lo peor de todo de todo es que podría haber perdido la posibilidad de ver a mi hija de 6 años. Actualmente viajo a Bay Area para ir a trabajar (Yesenia vive en Sacramento), pero si nos hubiesen separado durante tanto tiempo, mi niña habría quedado destruida”.

De hecho, de acuerdo con la Fundación Annie E. Casey, más de 5 millones de ciudadanos estadounidenses han tenido al menos a uno de sus padres presos en algún momento de sus vidas. Y la desigualdad también está presente aquí: Los niños de origen afroamericano tienen siete veces más probabilidades de tener a uno de sus padres presos que los hijos de personas caucásicas, mientras que los niños latinos tienen dos veces más probabilidades. Algunos estudios sugieren que el encarcelamiento de una madre o un padre afecta la salud mental y física de los niños de por vida, y ellos mismos podrían tener más probabilidades de acabar en el sistema penal.

Finalmente, las estadísticas de la Fundación Laura y John Arnold demuestran que incluso las temporadas cortas en cárcel incrementan en gran medida el riesgo de cometer delitos en el futuro: Los acusados de bajo riesgo que permanecieron detenidos dos o tres días tenían un 40% más de probabilidades de cometer nuevos delitos antes del juicio, y 17% más de delinquir dentro del plazo de dos años.

“Durante los últimos cinco años, la población de personas que no se encuentran bajo custodia aumentó en un 50%”, dice McGrew. “Pero la tasa de nuevos delitos se mantuvo igual. Estos son datos incontrovertibles”.

**LAS PERSONAS DE ORIGEN
AFROAMERICANO CONFORMAN EL
3% DE LA POBLACIÓN DEL CONDADO,
Y SIN EMBARGO REPRESENTAN EL
13% DE LA POBLACIÓN CARCELARIA**



Por qué no todas las personas pueden pagar una fianza

El sistema de fianza es simple: Si el acusado tiene el dinero, puede quedar excarcelado sin importar el delito del que se lo acuse. Incluso si existe riesgo de fuga o si la persona constituye una amenaza para la seguridad del público.

Pero ¿qué sucede si el acusado no tiene dinero, incluso si se trata de un delito menor? En este caso, el acusado permanece en cárcel hasta la fecha del juicio (que puede tardar semanas, meses o años en llegar), o bien busca a un fiador judicial, quien cobra hasta un 10% del monto total de la fianza.

“Y ese 10% no es reembolsable”, dice Carl McGrew, supervisor de Pretrial Services del condado de Santa Clara. “De modo que si la fianza es de \$50,000, podría pensarse que con \$5,000 se sale de cárcel. Pero si el fiscal de distrito no puede probar el caso y el juicio no se realiza (o si se declara inocente al acusado), el dinero no se devuelve”. En el caso de personas con bajos ingresos o en situaciones complicadas, esto puede ser devastador en términos financieros.

Por último, los montos de las fianzas varían según los cargos y no toman en cuenta la situación económica del acusado. Para algunas personas mil dólares es lo mismo que un millón. Algunos, entre ellos el Instituto de Justicia Previa al Juicio, creen que los programas de fianza basados en los cargos deben reemplazarse por un proceso de evaluación individual previo al juicio tal como los que lleva adelante la Oficina de Pretrial Services del condado de Santa Clara.

“SIN ESTE
SERVICIO... NO
HABRÍA PODIDO
RECIBIR LOS
SERVICIOS
MÉDICOS QUE
NECESITABA”.

Arthur Aragon
Cliente de la Oficina de Pretrial Services



Arthur Aragon afirma que, de haber sido encarcelado mientras aguardaba su juicio, habría perdido sus beneficios del Departamento de Asuntos de Veteranos y habría sido testigo del deterioro de su propia salud.
FOTOGRAFÍA DE JEN VAZQUEZ

¿Quién respalda los Pretrial Services?

Un cargo por algún delito no debería ARRUINAR LA VIDA DEL ACUSADO

La Oficina de Pretrial Services reduce los impactos negativos sobre los acusados

DE THEA MARIE ROOD

Arthur Aragon, de 64 años, sirvió a nuestro país como miembro de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en Vietnam entre 1970 y 1974. Durante esos años estuvo expuesto al agente naranja y, en los años recientes, ha experimentado problemas de salud cada vez más graves (entre ellos cáncer de pulmón). Es evidente que Aragon no ha tenido una vida fácil.

Sin embargo argumenta que habría sido mucho peor si no hubiese recibido la ayuda de la Oficina de Pretrial Services del condado de Santa Clara luego de su arresto. “Contraje neumonía antes del juicio”, cuenta, “y me dijeron que estuve ‘muerto’ en la ambulancia camino al hospital. Si hubiese estado en cárcel, posiblemente habría muerto en la celda y no estaría aquí hoy”.

Aragon también podría haber perdido sus beneficios del Departamento de Asuntos de Veteranos. “Si un acusado está recibiendo servicios de Medicaid o seguro social (cualquier asistencia o asignación del gobierno), estos beneficios quedan suspendidos durante el encarcelamiento”, dice Garry Herceg, exdirector de la Oficina de Pretrial Services. “Deben volver a solicitarlos, y todo el mundo sabe lo difícil que es acudir a las oficinas de las entidades gubernamentales y volver a llenar toda la documentación”.

La cárcel puede desencadenar una reacción en cadena de resultados negativos, explica Herceg. “Supongamos que una persona trabaja en un restaurante de comida rápida”,

dice, “y no se presenta a cubrir su turno porque está en cárcel. Lo más probable es que pierda su trabajo”. Según Herceg, estas personas también pueden perder su casa o apartamento, tal vez su automóvil, o incluso a su cónyuge o hijos. Y no se debe olvidar que estas personas aún no han sido condenadas por un delito.

Los acusados bajo el régimen de propio reconocimiento o excarcelación supervisada deben cumplir con determinadas condiciones. Esto puede incluir un control con un funcionario de la Oficina de Pretrial Services, quien puede trabajar con las personas para superar cualquier problema que pueda impedirles cumplir con las condiciones, como por ejemplo cuestiones de transporte. A Aragon le resultaron útiles estas posibilidades debido a la afección que padece.

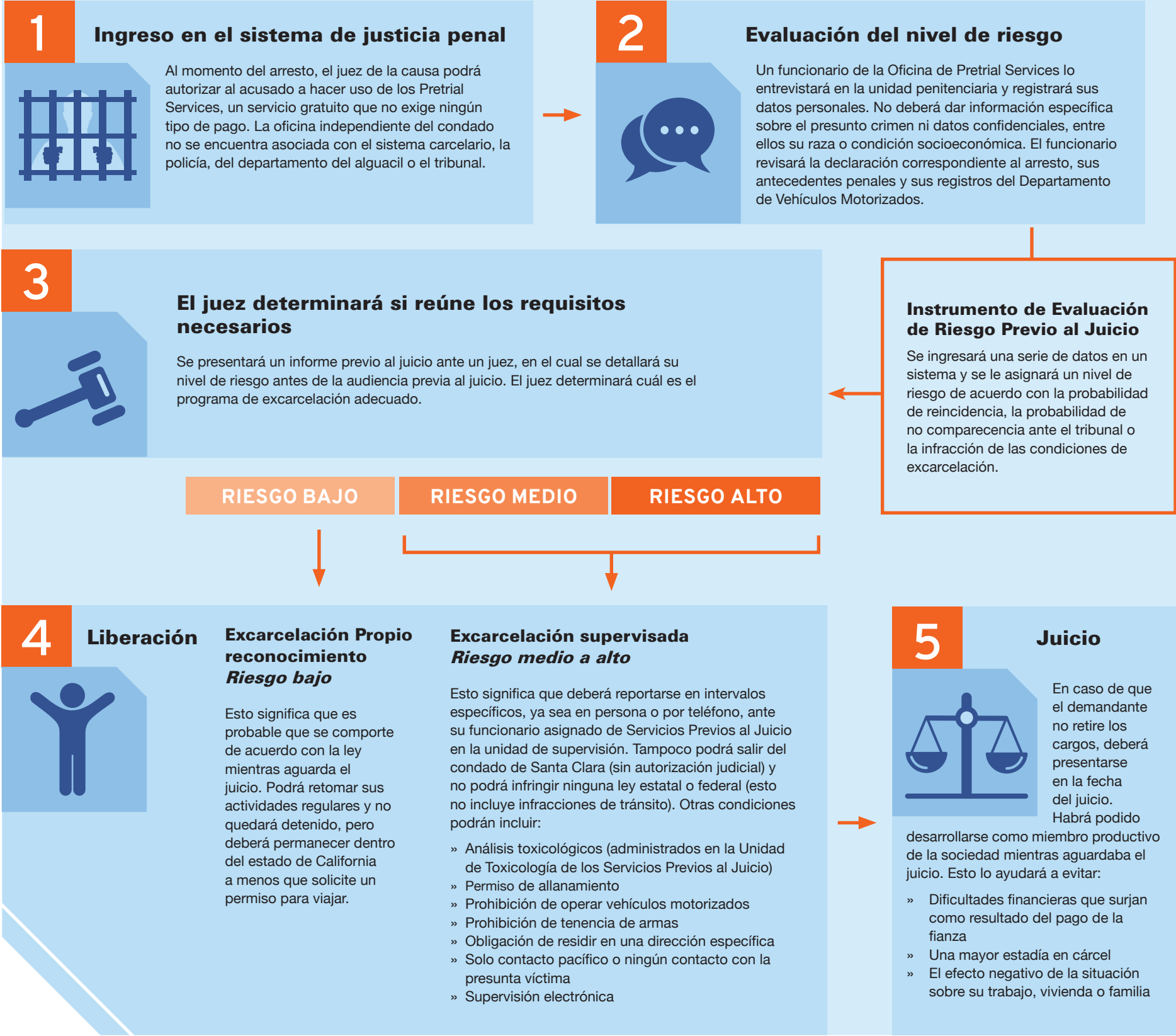
“Me ayudaron mucho”, dice Aragon, quien se encontraba bajo el régimen de excarcelación supervisada. “Al principio me presentaba en persona todas las semanas, pero [mi funcionario de Pretrial Services] observó que me costaba acudir en silla de ruedas, de modo que me permitió comunicarme por teléfono todas las semanas. También me ayudaron a reunirme con mi defensor público para trabajar en mi caso.

Sin este servicio, ciertamente habría quedado detenido, no habría recibido los servicios médicos que necesitaba y mis dificultades de movilidad habrían representado un enorme problema”.

¿Quién respalda la idea de excarcelación previa al juicio para la mayoría de los acusados? La respuesta podría sorprenderlo dado que, a diferencia de la mayoría de los debates en los Estados Unidos, esta cuestión no genera controversia alguna. Por supuesto, la lista está encabezada por los grupos de justicia social que sostienen que el encarcelamiento de personas de riesgo bajo y medio (simplemente porque no cuentan con el dinero para el pago de una fianza) es un método injusto. “La constitución de los Estados Unidos establece que el sistema no tiene derecho a tratar a nadie como si fuese culpable”, afirma Michael R. Jones, director de implementación del Instituto de Justicia Previa al Juicio. “No es justo ni equitativo para las personas que permanecen detenidas. Nosotros podemos demostrarlo. Los hallazgos demuestran que las cárceles poseen una población desproporcionada de personas de color”.

Pero también está presente la cuestión del costo. Se calcula que el estado tiene un costo anual de 9 mil millones de dólares por el encarcelamiento de acusados previo al juicio, quienes en su mayoría son personas de bajo riesgo y tienen altas probabilidades de respetar la ley y comparecer ante el tribunal. “De modo que [esta cuestión] también es atractiva para aquellos que apoyan la menor responsabilidad fiscal y gubernamental”, dice Jones.

CÓMO FUNCIONAN LOS PRETRIAL SERVICES



Preservar la IMPARCIALIDAD DE LA JUSTICIA

La herramienta de evaluación otorga datos en los cuales los tribunales pueden apoyarse para tomar decisiones

DE THEA MARIE ROOD

Todos sabemos que la justicia es imparcial: debe administrarse de manera objetiva, sin importar la condición socioeconómica o el presunto delito del acusado. La Oficina de Pretrial Services del condado de Santa Clara defiende este ideal utilizando datos estadísticos para determinar cuáles son las personas que reúnen los requisitos de excarcelación.

Desde 2011, la Oficina de Pretrial Services del ha utilizado herramientas de evaluación de riesgo de base empírica, y los resultados han sido consistentes y favorables. La mayoría de los acusados (alrededor del 93%) comparecen ante el tribunal, no se les presentan nuevos cargos y no incumplen las condiciones de excarcelación, dice Garry Herceg, exdirector de la Oficina de Pretrial Services.

“CONTAMOS CON UN SISTEMA QUE PONE EN JAQUE LOS SESGOS Y APORTA UN ABORDAJE CIENTÍFICO A LO QUE PUEDE CONVERTIRSE EN UNA REVISIÓN SUBJETIVA”.

Jessica Frischling
Comisaria retirada del condado de Santa Clara



¿Cómo se evalúa el riesgo?

El Instrumento de Evaluación de Riesgo Previo al Juicio del condado de Santa Clara incluye 16 variables que se identificaron como relevantes desde el punto de vista estadístico para la predicción de comportamientos previos al juicio.

Estas variables incluyen:

- » Edad
- » Estado civil
- » Si la persona vive o no con su familia
- » Título universitario
- » Si la persona es o no desempleada
- » Problemas de salud mental
- » Tratamientos anteriores por consumo de drogas
- » Otros cargos (violencia doméstica, propiedad)
- » Incumplimiento de comparecencia durante los últimos tres años
- » Dos o más delitos menores previos
- » Libertad condicional o libertad bajo palabra anterior

La herramienta evalúa tres cuestiones: la seguridad del público, la comparecencia ante el tribunal y el cumplimiento con las condiciones de excarcelación (como análisis toxicológicos o controles semanales). Los acusados reciben un nivel final de riesgo, el cual se presenta ante un juez.

Esta herramienta de gran utilidad se creó luego de que el condado recavó datos durante dos años sobre una serie de variables (véase la barra lateral). Con el tiempo se determinó que 16 factores eran “los mejores elementos para la predicción de riesgo en nuestro condado y con nuestra población”, dice Herceg. Las personas se someten a una evaluación y se clasifican como de riesgo bajo, medio o alto.

Entregar un perfil objetivo de cada acusado a los funcionarios de Pretrial Services (y los jueces ante los cuales comparecen) constituye un cambio importante. “Antes el proceso era mucho más intuitivo: cada juez realizaba una interpretación personal”, dice Jessica Frischling, comisaria retirada del condado de Santa Clara. “Eso se ha transformado en un sistema basado en datos que permite que los jueces comprendan mejor cada caso y puedan tomar decisiones con mayor confianza”. También sugiere que el método protege a los jueces contra su propio prejuicio (del cual pueden o no darse cuenta). “Contamos con un sistema que pone en jaque los sesgos y aporta un abordaje científico a lo que puede convertirse en una revisión subjetiva”.

Esto permite que los jueces se enfoquen en los riesgos reales de cada persona sin ver su juicio nublado por el delito en cuestión. Herceg da el siguiente ejemplo: “En una ocasión recibimos a una persona acusada de asesinato, pero que en nuestra escala, aparecía como una persona de bajo riesgo, y a quien se excarceló bajo el régimen de supervisión. Nunca faltó a una cita en el tribunal, nunca hizo nada mal. También recibimos a un miembro de una pandilla que había estado preso en cinco oportunidades. Su evaluación arrojó un riesgo alto y recomendamos que no se le otorgase la excarcelación. Sin embargo se lo acusó de haber cometido un delito de bajo nivel, de modo que el juez lo excarceló bajo el régimen de supervisión. Faltó a la primera cita en el tribunal, huyó y las autoridades volvieron a arrestarlo con nuevos cargos”.

Por último, la evaluación de riesgo ayuda al condado a asumir una responsabilidad fiscal. Por ejemplo, una persona a quien se acusa de cometer un delito relacionado con estupefacientes por primera vez no necesita presentarse al control ni someterse a análisis toxicológicos como una persona con varios cargos de delitos con estupefacientes.

“La idea es destinar los recursos a los acusados que los necesitan”, dice Frischling.

MILLONES DE DÓLARES AHORRADOS

manteniendo a las personas fuera de cárcel

Reducir la cantidad de vidas que quedan truncadas debido a un encarcelamiento es más positivo y menos costoso

DE NATASHA VONKAENEL

Todo el mundo sabe que las cárceles son costosas. Según la última auditoría del condado en el año 2012, el costo de alojamiento, comida, seguridad y servicios médicos para un acusado durante un día en la cárcel del condado de Santa Clara implica un costo para los contribuyentes de \$204 por persona.

Oficina de Pretrial Services ofrece una alternativa. Al permitir que los acusados autorizados permanezcan excarcelados mientras aguardan su juicio, y mediante una supervisión limitada y servicios de respaldo tales como llamadas telefónicas de control, recordatorios de citas en el tribunal y análisis toxicológicos, los contribuyentes tienen un costo de \$15 por día por acusado.

Algunos de estos ahorros no se producen efectivamente. Cuando una cárcel trabaja por debajo de su capacidad, no se cierran celdas ni secciones, ni se despide a miembros del personal. Existe un costo operativo de base que se necesita para mantener las cárceles en funcionamiento. Aun así, una auditoría independiente permitió determinar que, en 2012, en un período de seis meses, el condado pudo ahorrar 33 millones de dólares gracias a la Oficina de Pretrial Services.

Estos millones no fueron lo único que se ahorró. Sin ninguna alternativa, la cárcel del condado de Santa Clara estaría superpoblada, con un excedente de aproximadamente 800 personas por mes. Esta superpoblación provocaría incrementos en los costos de personal y operación, y tendría un impacto negativo sobre la comunidad.

“Las familias con parientes en cárcel preventiva protestarían indignadas”, dice Javier Aguirre, director de la Oficina de Servicios de Reinserción del condado de Santa Clara. “El condado no cumpliría

con el mandato de cuidar adecuadamente de sus clientes”. Según afirma Aguirre, incluso podría verse implicado el gobierno federal.

Mantener a las personas enfocadas en sus vidas cotidianas y fuera de cárcel es mejor para el condado, en términos tanto sociales como económicos. Muchos acusados mantienen a sus familias con su trabajo y les proporcionan un hogar. “Si pueden conservar su trabajo mientras aguardan el juicio, esto constituiría un gran beneficio para sus familias y para la comunidad en su conjunto”.

Cuando los clientes salen de cárcel, muchos de ellos dependen de servicios gubernamentales de asistencia tales como bonos para vivienda o subsidios médicos, alimentarios o por desempleo, entre otras cosas. Joseph Coogan, exdirector del sistema de información de la Oficina de Pretrial Services destaca que esto solo contribuye a multiplicar el costo del sistema carcelario para los contribuyentes.

“Puede tener un gran efecto sobre los servicios sociales”, dice. Por ejemplo, “es posible que sus hijos hayan debido ingresar en los Servicios de Protección al Menor o al sistema de cuidado tutelar. Esta situación es horrible, en particular si se lo ha acusado injustamente”, dice. Pero también implica una mayor carga financiera sobre los demás servicios sociales.

Ayudar a las personas a conservar sus vidas, evitando a la vez algunos de los costos del sistema de justicia penal, es una mejor solución para todas las partes involucradas.

“Es mucho mejor que estas personas continúen siendo miembros productivos de la sociedad”, dice Coogan. “Básicamente, cuanto menos criminales haya, menor será el gasto para el gobierno”.



LA ESTADÍA EN
LA CÁRCEL DEL
CONDADO DE
SANTA CLARA
PARA UNA
PERSONA TIENE
UN COSTO DE
**\$204
POR DÍA.**



LOS SERVICIOS
PREVIOS AL
JUICIO PARA UN
ACUSADO TIENEN
UN COSTO DE
**\$15
POR DÍA.**

RAVÉS DE UNA AUDITORÍA
INDEPENDIENTE SE DETERMINÓ QUE,
EN 2012, EN TAN SOLO SEIS MESES, EL
CONDADO AHORRÓ LA SUMA DE

**33 MILLONES DE
DÓLARES**

GRACIAS A LA OFICINA DE
PRETRIAL SERVICES

Pretrial Services en cifras



En 2015, **3324** casos recibieron la autorización de excarcelación de un juez bajo los Pretrial Services. El presupuesto anual de la Oficina de Servicios Previos al Juicio es de **menos de \$6,000,000.**



Si hubiese el espacio suficiente en la cárcel, el costo total para albergar a estas personas sería de aproximadamente **\$81,439,330.**



Pero la cárcel no cuenta con el espacio suficiente. Durante el año, los 3324 acusados habrían **provocado la superpoblación de la cárcel.**



Oficina de Pretrial Services del
condado de Santa Clara

MEJORES RESULTADOS PARA EL ACUSADO

LA CÁRCEL NO SIEMPRE ES EL MEJOR LUGAR PARA AGUARDAR UN JUICIO.

La Oficina de Pretrial Services emplea alternativas innovadoras, seguras y de eficacia comprobada para mantener a los acusados fuera de cárcel. En promedio, todos los acusados deben esperar 120 días antes de que se los encuentre culpables o inocentes de cometer un delito. Para los clientes de la Oficina de Pretrial Services, este tiempo se traduce en casi cuatro meses más durante los cuales pueden:

- Continuar trabajando
- Continuar cuidando de sus familias
- Adoptar un estilo de vida más positiva



¿TIENE UNA ORDEN DE ARRESTO?



Recomendamos a todas las personas con órdenes de arresto pendientes por delitos graves o menores que se comuniquen con la Oficina de Pretrial Services para obtener la excarcelación antes de la consignación. Los acusados podrán establecer un plazo de entrega y un juez revisará el informe de la Oficina de Pretrial Services a fin de decidir si es posible o no excarcelados. Si se aprueba la excarcelación, los acusados quedarán libres ante los Pretrial Services unas horas después de la consignación. No permita que una orden de arresto le complique la vida. Entréguese hoy mismo.

**PODRÁ COMUNICARSE CON LA OFICINA DE PRETRIAL SERVICES EN PERSONA,
POR INTERNET, POR TELÉFONO O POR CORREO ELECTRÓNICO.**



2310 N. First St.,
Suite 104
San Jose, CA 95131



408-918-7900
TDD/TDY Phone
408-298-9364



www.sccpretrial.org



[Pretrialinfo@pts.
sccgov.org](mailto:Pretrialinfo@pts.sccgov.org)



¡Próximamente, nueva aplicación